

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
AT.2	Factor de aislamiento	Se puntuará la mayor distancia en tiempo invertido desde el núcleo de población donde se ejecuta la operación a la capital de provincia	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	Cadm SA y SP	En la memoria descriptiva de la SA y en el formulario de la SA, se declara el núcleo de población.  En la memoria justificativa de la SP y en el formulario de la SP, se confirma el núcleo de población.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de la SA. <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa de la SP.  <a href="https://www.google.com/maps/">https://www.google.com/maps/</a> Captura de pantalla Consultar Guía Orientativa.	
			AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	Cadm SA y SP	Para el cálculo del tiempo invertido y como criterio unificador se utilizará la aplicación de posicionamiento gratuita <i>Google Maps</i> , utilizando como referencia la ruta más rápida en vehículo privado (no transporte público, ni bicicletas) con el tráfico habitual. (válido para los dos subcriterios).		
CO.1	Resolución de las necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	Se valora que la operación atienda al menos a una necesidad prioritizada que haya sido detectada en la EDL (3 subcriterios)	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad prioritizada detectada en EDLL	Excluyente	CadmSA	En CadmSA se contrastará a través de la información de la memoria descriptiva de la SA, que la operación atiende al menos a una necesidad prioritizada en la EDL.	Memoria descriptiva de la SA y EDL.  La adecuación de la operación a la necesidad según EDL se deberá re-verificar en el informe de subvencionalidad.	
			CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	Excluyente	CadmSA			
			CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades prioritizadas detectadas en EDLL	Excluyente	CadmSA			
FE.3	Enquadre de la operación en alguna división de la CNAE 2025, siempre que sean subvencionables por LEADER	La operación se clasifica en alguna de las divisiones de la nomenclatura, siempre que las mismas sean subvencionables con cargo a Leader (16 subcriterios)	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura FE.3.1	Excluyente	CadmSA	En CadmSA se comprobará las características o naturaleza de la actividad descrita en la memoria descriptiva de la SA, se corresponde con la actividad del CNAE 2025.	Memoria descriptiva de la SA y CNAE 2025.	
			FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera FE 3.2	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación FE 3.3	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.4	Construcción FE 3.4	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor FE 3.5	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.6	Transporte y almacenamiento FE 3.6	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.7	Hostelería FE 3.7	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.8	Información y comunicaciones FE 3.8	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.9	Actividades inmobiliarias FE 3.9	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas FE 3.10	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares Fe 3.11	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.12	Administración Pública y Defensa FE 3.12	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.13	Educación FE 3.13	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales FE 3.14	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento FE 3.15	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.16	Otros servicios FE 3.16	Excluyente	CadmSA			

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
PE.1 DIFERIDO	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación (PE1)	Se valora que la operación implique la creación de un puesto de trabajo por cuenta propia bajo determinadas condiciones valorables (11 subcriterios)	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia PE 1.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Declaración responsable.  CadmSP: Alta en RETA y en SETA en su caso, Cpost: informe de vida laboral de la entidad.  En su caso, certificado expedido por el servicio público de empleo que acredite situación como demandante de empleo. Certificado de grado de discapacidad reconocido expedido por Dirección General de personas con discapacidad; Certificado emitido por unidad de servicios sociales local o autonómica que acredite la inclusión de la persona como colectivo desfavorecido o vulnerable.
			PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo PE 1.1.1</u>	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración PE 1.1.2</u>	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres PE 1.2</u>	Acumulable	Cadm SA y SP		
			PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres demandantes de empleo PE 1.2.1</u>	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>jóvenes &lt; 35 años PE 1.3</u>	Acumulable	Cadm SA y SP		
			PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>jóvenes &lt; 35 años, demandantes de empleo PE 1.3.1</u>	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con <u>diversidad funcional o en riesgo de exclusión social PE 1.4</u>	Acumulable	Cadm SA y SP		
			PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con <u>diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo PE 1.4.1</u>	Excluyente	Cadm SA y SP		
PE.2 DIFERIDO	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación. (PE2)	Se valora que la operación implique la creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena bajo determinadas condiciones valorables (15 subcriterios)	PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año, / 1 UTA PE 2.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Declaración responsable.  CadmSP: Contrato de trabajo, Informe de vida laboral de la entidad. Si es necesario DNI. Comprobación del género y edad con DNI. Informe de vida laboral del empleado (comprobación del primer empleo en su caso). El contrato de trabajo deberá cumplir: duración mínima, objeto vinculación a la operación, UTA.  Control a posteriori: comprobación del mantenimiento del empleo por cuenta ajena mediante aportación de informe de vida laboral del empleado.  En su caso, Certificado expedido por el servicio público de empleo que acredite si situación como demandante de empleo, Certificado de grado de discapacidad reconocido expedido por Dirección General de personas con discapacidad; certificado emitido por unidad de servicios sociales local o autonómica que acredite la inclusión de la persona como colectivo desfavorecido o vulnerable.
			PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año, / 1 UTA PE 2.2	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo PE 2.3	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo pè 2.4	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo PE 2.6	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo PE 2.8	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo PE 2.10	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo PE 2.12	Acumulable	Cadm SA y SP		
			PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. PE 2.14	Acumulable	Cadm SA y SP		

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
IG.1	IG.1	Se valora que la persona promotora sea mujer o su participación en el caso de personas jurídicas, excepto Ayuntamientos y entes públicos (8 subcriterios)	IG.1.1	Promotora física mujer	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	Correspondencia con la persona promotora mujer indicada en el proyecto.  Estatutos o certificados de socios, escritura de constitución de la empresa, donde se compruebe que, al menos, el 50% de los derechos de voto individual o colectivamente se encuentren en manos de mujeres.
			IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	Excluyente	Cadm SA		
			IG.1.5	Asociaciones y Federaciones de Mujeres	Excluyente	Cadm SA		
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (JR1)	Se puntúan aquellas operaciones que estén promovidas por jóvenes menores de 35 años, graduable en función de una serie de condicionantes.(7 subcriterios)	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	CadmSA: UNI persona solicitante, Ja acreditacion de emprendedor se acreditará mediante el alta RETA. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud. CadmSP: Alta en Reta
			JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	Excluyente	Cadm SA		CadmSA: Certificado de socios, Escritura de constitución, DNI promotores jóvenes. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.
			JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	Excluyente	Cadm SA		CadmSA: Certificado de socios, Escritura de constitución, DNI promotor joven. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.
			JR.1.7	Asociaciones juveniles	Excluyente	Cadm SA		CadmSA: Acta de constitución, Estatutos de la asociación donde se recojan sus fines, certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumulable	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	CadmSA: Memoria descriptiva de que la actuación se encuadra en los sectores innovadores de la EDL. (última vigente)
			IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	Cadm SA		CadmSA: Memoria descriptiva de que la actuación aborda alguna de las temáticas innovadoras de la EDL. (última vigente)
			IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	Cadm SA		CadmSA: Memoria descriptiva de que la actuación integra alguno de los aspectos innovadora de la EDL. (última vigente)
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	Acumulable	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	CadmSA: Escritura de constitución, certificado de inscripción en el registro de sociedades cooperativas, certificado de estar al corriente de las cuotas como asociado.
			PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTI de la EDL.	Acumulable	Cadm SA		CadmSA: Acuerdo de integración en vigor, estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus fines están alguno(s) de los objetivos transversales de la EDL. (última vigente), certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.
			PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	Acumulable	Cadm SA		CadmSA: Acuerdo de integración en vigor estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus objetivos está la promoción del desarrollo rural o el impulso del desarrollo endógeno de la ZRL., certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según recomendación 2003/361 de la comisión)		PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €,/año) PS 2.1	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	CadmSA: 1) Declaración responsable con arreglo al Anexo I de la Guía J/2017 sobre el control de tamaño de empresa. 2) Informe sobre volumen de negocio y número de efectivos totales a través de: Informe de auditoría, si procede o balance de cuenta de pérdidas y ganancias depositadas en el registro correspondiente. 3) Informe de vida laboral de la entidad.
			PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €,/año) PS 2.2	Excluyente	Cadm SA		
			PS.2.3	Entidades de economía social PS 2.3	Acumulable	Cadm SA		CadmSA: Documento de inscripción en el Registro Andaluz de Asociaciones, escritura de constitución, estatutos donde se definan sus fines según Ley 5/2011.